Regidores Perpetuos de ellos D.n Manuel Antonio Carreras y D.n Pedro Ruiz Diputados del Comun y acordaron lo siguiente

Pragmatica de Gitanos

En este Ayuntam.to se hicieron presentes la Real Pragmatica en q.e se dan Reglas para contener y castigar la vagancia de los que hasta aqui se han nombrado Gitanos ó Castellanos nuebos su fha diez y nuebe de Septiembre de ochenta y tres: y entendido por esta Ciudad Acuerda su Exacto cumplimiento y encarga á sus Cav.ros Capitulares de su observancia

Ordenes Bob.e Posturas y Aranceles

Asimismo se hicieron presentes los R.s despachos de mil setecientos setenta y dos y ochenta y seis en q.e se manda el anual Juram.to de las Justicias y Concejales en razon de Posturas y formacion de Aranceles y entendido por esta Ciudad Acuerda se guarden y cumplan y ratificaron su Juram.to los Cav.ros Capitulares y Diputados del Comun que se encontraron en este Ayuntam.to

Orden Bob.e diferentes Capitulos q.e se mandan observar p.r lo toc.te a Cuentas de Prop.s

Vio se en este Ayuntamiento una orden del R.l y Supremo Concejo de Castilla que comunica el S.r Intendente del Reyno con fha de diez y seis del corriente cuyo thenor á la letra es el siguiente

Aqui copia de la R.l orden

Y entendido por esta Ciudad Acuerda